

In N. Reproces D. Luis Marz Nová, y D. Franto Rubio  
Hernz quienes procuraran Realizar su cometido sin  
perder tiempo presentando mañana la lista q se les  
encargan, para q por ellas se pida de los Repartidos  
y verificada se proceda por los mismos Comisarios a ha  
cer su cobranza, y pagar semanalmente los gastos q  
se acrediten por los Revisos q daran los encargados a  
ellos abarcada D. Alfonso Cayuela Ab. y D. Jacinto Di-  
menez, observando en esto todas las formalidades necesi-  
rias

Nro del  
Supel sellado

Secharuto el supelido de la N. Cedula de Vinte y tres de  
Julio de mil setecientos noventa y quatro Realizada el día  
del supel sellado q se manda observar y guardar nueva-  
mente por N. Decreto de diez y seis de Junio de este año por S.  
A. S. la Magestad del Reyno, y en su virtud = Acordó se  
tenga en su entera execucion y se cumpla al legajo de N.  
ordenes

Substitucion de  
causas pend<sup>tas</sup>

Tambien secharuto una N. Orden de ocho de Junio q  
menciona en la del diez y nueve del mismo el Señor D.  
Barthe Muñoz Escribano de Camara mayor de Virey dirigida  
de la pronta subnnaacion de las causas criminales por  
dientes, y en su virtud = Acordó se quite y cumpla y se cumpla  
al legajo de ordenes

Substitucion del  
cargo de Imprenta  
por D. Franto Ma  
xiii

Asimismo secharuto el N. Decreto de diez y seis de Junio  
de este año q dirige el Sr. D. Barthe Muñoz ende-  
ce al mismo en el q se falleciento el mismo el  
Consejo D. Nicolay M. de Sierra qued' vacante el  
cargo de Imprenta sustituyendole D. Franto Martin, y  
en su virtud = Acordó se quite y cumpla, y se tenga presen-

